

Scott Walker
Governor

Jon E. Litscher
Secretary



State of Wisconsin
Department of Corrections

Mailing Address

3099 E. Washington Ave
Post Office Box 7925
Madison, WI 53707-7925
Telephone (608) 240-5000
Fax (608) 240-3300

FECHA: 28 de Marzo, 2017

[ANUNCIO PARA RECLUSOS]

PARA: Todos los Reclusos de DAI

DE: Jim Schwochert, Administrador
División de Instituciones Para Adultos

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Schwochert", written over the printed name and title.

TEMA: Tiempo de Ajustamiento Positivo (PAT en inglés) y Ciertos & Cierta Liberación Ganada (CER en inglés)

La decisión de la Corte Suprema de Wisconsin en el caso del Estado ex rel. Aman Singh v. Paul Kemper, 2016 WI 67, y la decisión de la Corte de Apelaciones de Wisconsin en el caso del Estado ex rel. Aman Singh v. Paul Kemper, 2014 WI App 43, 353 Wis. 2d 520, 846 N.W.2d 820, impacta la revocación de la Ley 28 de WI del 2009 y la implementación de Ley 38 de WI del 2011.

I. Tiempo de Ajustamiento Positivo (PAT en inglés)

No se encontró que el Estatuto de Wisconsin § 973.198 fuera inconstitucional con la excepción del marco de tiempo para presentar la petición; entonces es la expectativa del DOC que reclusos continúen usando el proceso bajo § 973.198 y los formularios pertinentes de la corte.

Reclusos que son elegibles pueden presentar la petición 90 días antes de completar la porción de confinamiento menos el tiempo de ajustamiento positivo ganado.

- Elegibilidad para PAT es determinado sobre cuando cometió un crimen o cuando un ofensor fue condenado de la siguiente manera:
 - Un recluso está sirviendo una condena impuesta antes del 1 de octubre, 2009 por un crimen cometido después del 30 de diciembre, 1999, quien ganó tiempo por ajustamiento positivo bajo s. 302.113, de los estatutos, o bajo la s. 304.06, 2009 de los estatutos, pueden ganar PAT, basado en el número de días de ajustamiento positivo ganado entre el 1 de octubre, 2009 y el 3 de agosto, 2011.
 - Un recluso sirviendo una condena por un crimen cometido, la condena fue registrada, o la condena fue impuesta entre el 1 de octubre, 2009 y el 3 de Agosto, 2011, quien ha ganado tiempo por ajustamiento positivo bajo la s 302.113, 2009 de los estatutos, o bajo s. 304.06, 2009 de los estatutos, puede ganar PAT, basado en el tiempo del número de días de ajustamiento positivo ganado entre 1 de octubre, 2009, y la fecha de descargo de la condena.

De ninguna manera una petición por PAT garantiza una salida en libertad temprana. **Salida en libertad temprana, la cual es concedida por la Corte, es un privilegio que debe ser merecido.**

II. Cierta Liberación Ganada (CER en inglés)

Pronto el DOC empezará hacer una revisión de reclusos que son elegibles para CER. Si usted cree que cumple con el criterio indicado en el DOC § 302.113(9h) del Código Administrativo, usted se puede poner en contacto con la Oficina de Registros.

- Reclusos elegibles con una ofensa cometida, que fueron condenados o sentenciados entre el 1 de Octubre, 2009, y el 3 de Agosto, 2011, **pueden** ganar CER durante su periodo de confinamiento o re-confinamiento de una sentencia.
- Reclusos pueden ser elegibles si la salida en libertad en una fecha de ES no es más de 12 meses antes de la fecha de liberación calculada.
- La política de DAI 302.00.09, Cierta Liberación Ganada delinea las exclusiones.

De ninguna manera una revisión de CER es una garantía para liberación temprana. **Liberación temprana, la cual es concedida por el DOC, es un privilegio que debe ser merecido.**

III. Recursos

Por favor vea las decisiones del caso Singh, Ley 38 de WI, 2011, y Ley 28 de WI, 2009, así como también todos los estatutos relacionados, las secciones pertinentes del código administrativo y los casos de leyes pertinentes para obtener más información. Empleados del DOC no pueden proveer consejos legales. Usted puede considerar de ponerse en contacto con su abogado o a la organización Asistencia Legal Para Personas Institucionalizadas (LAIP en inglés) para recibir ayuda adicional.

Las Oficinas de Registros estarán trabajando con diligencia para hacer una revisión de todos los reclusos que puedan ser impactados por este proceso. Por favor sea paciente con empleados de la Oficina de Registros a medida que trabajamos por este proceso.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD (Disclaimer)

Esta es una traducción de un documento escrito en inglés, distribuido por cortesía a las personas que no pueden leer inglés. Si hay alguna diferencia o si algún malentendido resulta debido a esta traducción, el único documento reconocido será la versión en inglés.

This is a translation of an English-language document provided as a courtesy to those not fluent in English. If differences or any misunderstandings occur, the document of record shall be the related English-language document.

cc: Jon E. Litscher, Secretario del DOC
Cathy Jess, Sub Secretaria del DOC
Patrick Huges, Asistente del Sub Secretario
Wendy Monfils, Directora de OMB de DAI
Examinadores de Quejas Correccionales del DOC
Examinadores de Quejas Institucionales de DAI
Directores de Instituciones del DAI